FUENTE: Hoja Oficial del Lunes de la Provincia de Guipúzcoa. 4 de septiembre de 1939. Pág. 2.

BOLOS Y TOCA

CONCURSO para el DOMINGO

Continuando sus actividades deportivas, la sociedad Noiz-Bait, tiene proyectado para el próximo día 15, la celebración de los concursos de bolos y toca de "Pellizar".

Contra costumbre de celebrarse en bolos los concursos simples, llevados a cabo en fechas anteriores, esta vez van a celebrarse por grupos y bajo el siguiente Reglamento:

Artículo primero. -- Se jugará dicho concurso por grupos de seis individuos, representando a distintos pueblos o sociedades.

Artículo segundo. -- La inscripción costará 5 pesetas por tirador. Los premios se distribuirán en la siguiente forma. Al primer grupo el 40 por ciento; al segundo, el 30 y al tercero el 20, quedando el 10 por ciento restante, para gastos de organización.

Las tiradas serán seis buenas y una de prueba.

Artículo tercero. -- Las inscripciones se cerrarán el mismo día del concurso, a las diez de la mañana e inmediatamente se efectuará el sorteo para los número de orden de comienzo de los grupos, principiando los mismos a las diez y media de la mañana, teniendo que tirar irremisiblemente las mitades durante la misma, pues caso de no realizarlo quedarán excluídos del concurso. Los restantes grupos deberán realizar sus juegos durante la tarde, dando principio a las tres en punto.

Artículo cuarto. -- Si por cualquier causa no pudiese estar presente alguno de los tiradores podrá ocupar su puesto alguno de los suplentes siempre y cuando no pertenezcan a ningún otro grupo contendiente.

Artículo quinto. -- Al finalizar el concurso y hubiese necesidad de desempatar deberán estar presentes los grupos interesados en ello. También en este caso podrán tomar parte los suplentes que sean necesarios para cubrir las vacantes de los mismos, pero bien entendido, no podrán participar de ninguna manera representando a más de un grupo, pues en tal caso quedaría descalificado, perdiendo todos sus desechos el grupo que consintiera tal participación.

Artículo sexto. -- El concurso de toca será individual costando la inscripción 1,10 y repartiéndose los premios en el siguiente orden: Primero, 45 por ciento; 35 al segundo, y 20 al tercero, quedando la fracción de 0,10 para los gastos de organización.

Artículo séptimo. -- Si a la hora del desempate, caso que lo hubiere, no se encontrarán los concursantes interesados, perderán el derecho de percibir cantidad alguna.

Artículo octavo. -- Para el primeo de los concursantes, habrá destinado un premio especial donado por el señor Anabitarte.

NOTA: Se pone en conocimiento de los participantes que para ambos concursos habrá un competente Jurado, quien cumplirá y hará cumplir con toda rigurosidad el presente Reglamento.

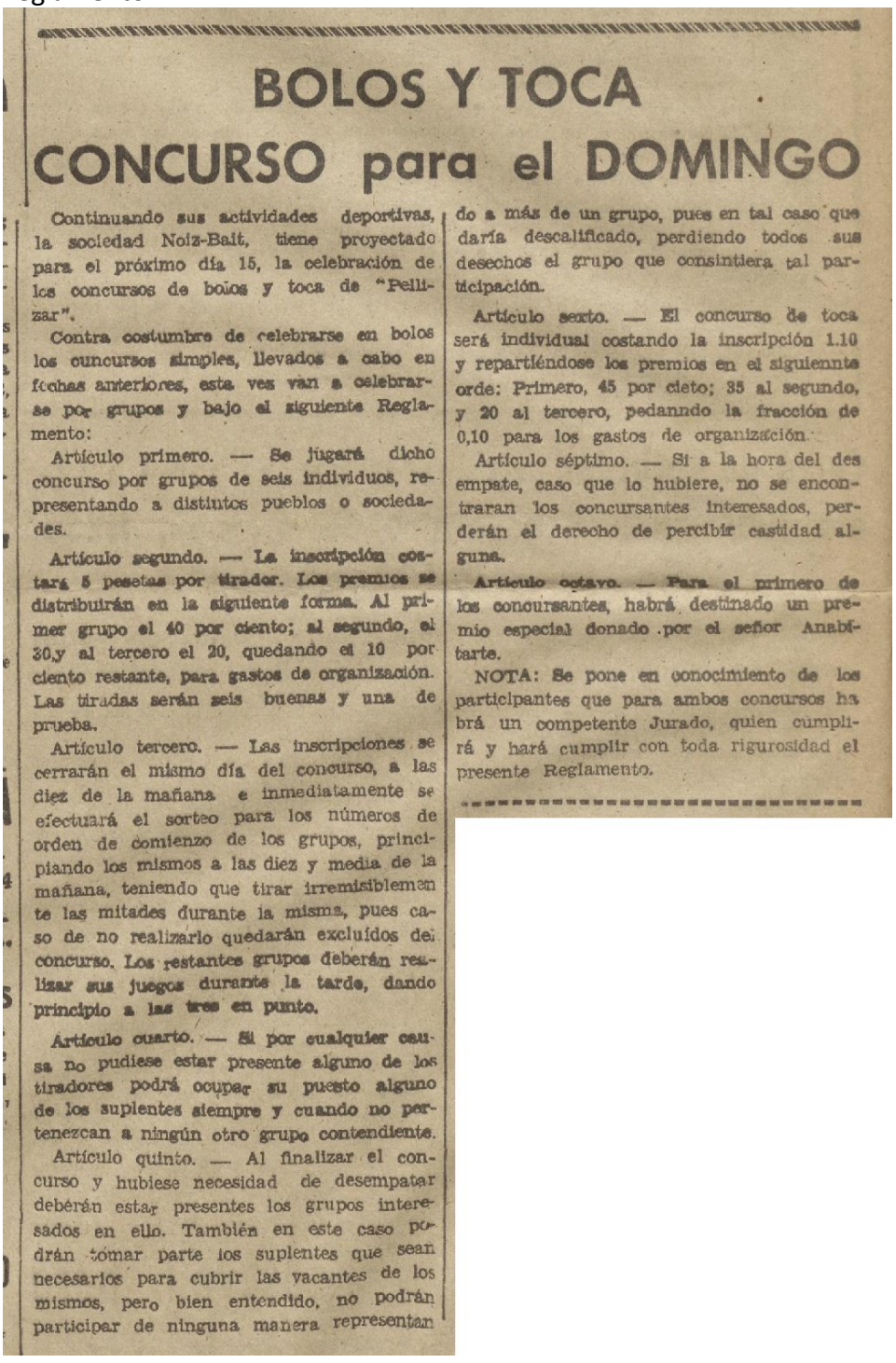

BOLOS Y TOCA
CONCURSO para el DOMINGO

Continuando sus actividades deportivas, la sociedad Noiz-Bait, tiene proyectado para el próximo día 15, la celebración de los concursos de bolos y toca de "Pellizar".

Contra costumbre de celebrarse en bolos los cuncursos simples, llevados a cabo en fechas anteriores, esta vez van a celebrarse por grupos y bajo el siguiente Reglamento:

Artículo primero. — Se jugará dicho concurso por grupos de seis individuos, representando a distiutos pueblos o sociedades.

Artículo segundo. — La inscripción costará 5 pesetas por tirador. Los premios se distribuirán en la siguiente forma. Al primer grupo el 40 por ciento; al segundo, el 30,y al tercero el 20, quedando el 10 por ciento restante, para gastos de organización. Las tiradas serán seis buenas y una de prueba.

Artículo tercero. — Las inscripciones se cerrarán el mismo día del concurso, a las diez de la mañana e inmediatamente se efectuará el sorteo para los números de orden de comienzo de los grupos, principiando los mismos a las diez y media de la mañana, teniendo que tirar irremisiblemente las mitades durante la misma, pues caso de no realizarlo quedarán excluídos del concurso. Los restantes grupos deberán realizar sus juegos durante la tarde, dando principio a las tres en punto.

Artículo cuarto. — Si por cualquier causa no pudiese estar presente alguno de los tiradores podrá ocupar su puesto alguno de los suplentes siempre y cuando no pertenezcan a ningún otro grupo contendiente.

Artículo quinto. — Al finalizar el concurso y hubiese necesidad de desempatar deberán estar presentes los grupos interesados en ello. También en este caso podrán tomar parte los suplentes que sean necesarios para cubrir las vacantes de los mismos, pero bien entendido, no podrán participar de ninguna manera representando a más de un grupo, pues en tal caso que daría descalificado, perdiendo todos sus desechos el grupo que consintiera tal participación.

Artículo sexto. — El concurso de toca será individual costando la inscripción 1.10 y repartiéndose los premios en el siguiennte orde: Primero, 45 por cieto; 35 al segundo, y 20 al tercero, pedanndo la fracción de 0,10 para los gastos de organización.

Artículo séptimo. — Si a la hora del desempate, caso que lo hubiere, no se encontraran los concursantes interesados, perderán el derecho de percibir castidad alguna.

Artículo octavo. — Para el primero de los concursantes, habrá destinado un premio especial donado .por el señor Anabitarte.

NOTA: Se pone en conocimiento de los participantes que para ambos concursos habrá un competente Jurado, quien cumplirá y hará cumplir con toda rigurosidad el presente Reglamento.